

ATHA-DAN-FSA-007-076-39

⁶
Junta de Parroquia de ¹⁹Maná

En esta villa de Salina y Etanana, y Casa de la Convidación,
die y cinco y ve y de Diciembre, año de mil setecientos ochenta
y quatro, y habiendo precedido el ordin^o Real de abito, con
asistencia del señor Don Manuel Tornerio de Argüelles

Alcalde, y Justicia ordinaria de la misma, y Testamones
 semi el infrascripto. En^{to} se juntaron muchos de los señores
 Parrochianos de la Iglesia de Santa Cruz de Villacorta, o sea
 de las dominas de esta d^{ha} villa, a fin de elegir, y nombrar
 doce Comisioneros por parte de d^{ha} Parrochia, para q^{ue} con los
 otros doce que se nombraran por parte de la otra Parrochia
 asistieran, en Conformidad de N^{ra}s ordenes auto de los Cortes
 de las Cortes Generales que se celebren en esta villa en todo el año
 pro^{mo}, y hasta tanto que se haga nueva eleccion, a fin de q^{ue}
 el comun, no carezca de voz, y voto, en lo que le atañiere
 de cuenta, y consultado, y mandado dictamen, y sano parecer,
 y conspirando en un todo por el bienestar aum^{to} y conser-
 vacion de esta precitada villa, su Propio, vecino, a braxero, y
 morador, sin que medie interese, odio, ni parcialidad alguna.
 Y en esta Conformidad se procedio a d^{ha} eleccion y formacion
 de la citada Parrochia en la forma de estatutos, y costumbres, que
 son nombrados por tales: Dⁿ Nicanor Jose de Loma Oron
 Bernardo de Salazar, Manuel Lopez Carrillo, Ma-
 de Astalanza, Manuel de Alcala, Nidoio de Sol,
 Joachin de Sancho, el señor Alcalde, Antonio Diaz,
 go Ortiz, Ansel de Sagarriga, y a Antonio Guir-
 saez, Encuo nombram^{to}. Conjuraron lo que se hallaron,
 senos, en esta acia, que lo fueron todos a excepcion
 de Santiago Ortiz, a quien se le concedo el cargo de
 señor Alcalde Encargo, que bajo sus Conciencias
 procurara en la puntual asistencia auto de los Cortes
 Ayuntamiento^{to} Generales, defendiendo, y amparando

88
a esta referida villa y su comun en dñs y unciam^{to}
en que tendran voz y voto de canbo, y Consultabo, como
de parecer de lexosy intelisencia en las pariculars
que no Comprometan, obrando en todo sin amor intexy
ni parcialidad la may minima, lo qual prometen
Cumplir; Teneva Conformidad dñs y Congregados
dixim por ben Celebrada dñs Eleccion, y la aprobaron
en quanto halugar, y lo firmaron lo que es dñs y
escriben, a continuacion del referido señor Alcalde
y en fe dello y elavado en^{no}

D. Juan. Frm.
D. Juan. Frm.

Juanangel diaz

D. Juan. Frm.

D. Juan. Frm.

D. Juan. Frm.

Manuel Lopez de Castillo y Gregorio Suenz de
Gallca

Manuel de Arce y

Manuel de Alaraz Angel de Sagambay
y Sidor de Sologuren

Manuel de Olivares